



PUBLICACIÓN No. PB-21-066

Radicado N° 50001312100120210006700

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL **“LOTE / CENTRO POBLADO”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-90566**, UBICADO EN LA VEREDA LA ARGENTINA, EN EL MUNICIPIO DE MESETAS, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **15 de diciembre de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “LOTE / CENTRO POBLADO” ubicado en la Vereda La Argentina, municipio de Mesetas, Departamento del Meta.	Sin cedula catastral	236-90566
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 1 con coordenadas planas (N=1919094,93; E=4889684,31) en línea recta y dirección oriente hasta llegar al punto 2 con coordenadas planas (N=1919095,07; E=4889704,64) colindando con predio sin identificar en una distancia de 20,34 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 con coordenadas planas (N=1919095,07; E=4889704,64) en línea recta y dirección sur hasta llegar al punto 3 con coordenadas planas (N=1919068,07; E=4889704,83), colinda predio con predio sin identificar en una distancia de 27,0 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 3 con coordenadas planas (N=1919068,07;E=4889704,83) en línea recta y dirección occidente hasta llegar al punto 4 con coordenadas planas (N=1919067,93; E=4889684,50) , colinda con la vía al centro poblado, en una distancia de 20,34 metros.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 con coordenadas planas (N=1919067,93, E=4889684,50), en línea</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-21-066

Radicado N° 50001312100120210006700

recta y dirección norte hasta llegar al punto 1 con coordenadas planas (N=1919094,93, E=4889684,31) , colinda con el predio sin identificar en una distancia de 27 metros.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1919094,93	4889684,31	3° 16' 2,171" N	73° 59' 35,989" O
2	1919095,07	4889704,64	3° 16' 2,176" N	73° 59' 35,330" O
3	1919068,07	4889704,83	3° 16' 1,297" N	73° 59' 35,323" O
4	1919067,93	4889684,50	3° 16' 1,291" N	73° 59' 35,982" O
	ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, ,24 y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mesetas, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NLVC